

Liquidación Ejecutivo de alimentos MABEL RENGIFO

comisariadefamilia villarica-cauca <comisariadefamilia@villarica-cauca.gov.co>

Mar 27/02/2024 10:25 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Villa Rica <j01prmpalvillarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Re liquidación ejecutivo de alimentos MABEL RENGIFO..pdf;

Respetuoso saludo.

Adjunto lo referido para lo de su competencia.

Comisaria de Familia

Villa Rica, Cauca



Municipio De Villa Rica Cauca

Por favor confirmar recepción de este correo

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA, CAUCA
E.S.D.

REFERENCIA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MABEL RENGIFO MINA en representación de su menor hija MAUDY NAREL LERMA RENGIFO
DEMANDADOS:	YERSON LERMA VIAFARA
RADICADO:	198454089001-2019-00011-00

MABEL RENGIFO MINA, mayor de edad, vecina del municipio de Villa Rica, Cauca; identificada con la cédula No. 1.130.947.267 de Villa Rica, Cauca; actuando en nombre y representación legal de mi hija ~~MAUDY NAREL LERMA RENGIFO~~

Por medio del presente escrito me permito actualizar la liquidación de deuda alimentaria a la fecha **febrero de 2024**. La cuota de alimentos conforme al acta de conciliación del 7 de diciembre de 2016 se acordó por valor de **CIEN MIL PESOS MENSUALES (\$100.000)** Prima de junio y diciembre por valor de **CIEN MIL PESOS (\$100.000)**.

Partir del mes de junio del **Año 2023** (cuota + SMLV del 2023), para un total de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS \$152.372**. Prima de junio y diciembre por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS \$152.372**

Año 2024 (cuota + SMLV del 2024), para un total de **CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS \$170.656**. Prima de junio y diciembre por valor de **CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS \$170.656**.

MES	CUOTA	MES EN MORA	INTERES DE MORA MENSUAL (CUOTA 0.5%)	TOTAL (INTERESES MESES MORA)	MES X EN	CUOTA + INTERESES
Jun. -23	\$152.372	11	\$761	\$8.371		\$160.743
Prima de junio de 2023	\$152.372	10	\$761	\$7.610		\$159.982
Jul -23	\$152.372	9	\$761	\$6.849		\$159.221

Ago.- 23	\$152.372	8	\$761	\$6.088	\$158.460
Sep.- 23	\$152.372	7	\$761	\$5.327	\$157.699
Oct - 23	\$152.372	6	\$761	\$4.566	\$156.938
Nov. -23	\$152.372	5	\$761	\$3.805	\$156.177
Dic.-23	\$152.372	4	\$761	\$3.044	\$155.416
Prima de diciembre de 2023	\$152.372	3	\$761	\$2.283	\$154.655
Ene -24	\$170.656	2	\$853	\$1.706	\$172.372
Feb -	\$170.656	1	\$853	\$853	\$171.509
TOTAL A PAGAR					\$1.763.172

PETICIÓN

1. La deuda a la fecha asciende a la suma de **un millón setecientos sesenta y tres mil ciento setenta y dos pesos \$1.763.172.** por cuotas alimentarias mas intereses dejados de dar a favor de mi hija ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~.
2. Solicito señora juez que, una vez quede en firme esta re-liquidación, se liberen los títulos para los descuentos correspondientes el pago de los alimentos adeudados.

Del señor juez

Atentamente,

Mabel Rengifo Mina

MABEL RENGIFO MINA

No. 1.130.947.267 de Villa Rica

Celular: 312 646 82 52.

Correo electrónico: renm89112@gmail.com